



JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

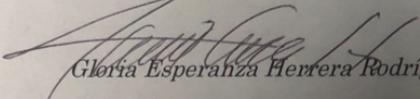
Bogotá., D.C., 24 de agosto de 2021

En la fecha la suscrita secretaria deja constancia que los autos correspondientes al Estado No. 65 de fecha 19 de agosto del 2021, no aparecieron cargados en el micro sitio web del juzgado, por ello se subirán para su notificación y publicidad el día 25/08/2021.

Lo anterior se realiza con base en el informe que ha rendido el señor GERMAN ANDRES GARCIA GOMEZ (Sustanciador de este despacho), quien se encuentra a cargo de esta labor.

Informe que junto con esta constancia y como respaldo de la misma se publica en el micro sitio web.

Cordialmente


Gloria Esperanza Herrera Rodríguez
Secretaria